

**ACTA Nº 9 / 2016**

**MESA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN**

En Zaragoza, en la sala de Cultura del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sita en la Avda. de Ranillas nº 5 D, Edificio Dinamiza, planta 2, 50018, se reúnen los miembros de la Mesa del Deporte en Edad Escolar de Aragón, el día 16 de mayo de 2016, a las 11.00 horas, con los asistentes anotados al margen, presidido por su titular y con el siguiente:

Orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Exposición de la posición de la DGD respecto a las propuestas de trabajo y valoración de las medidas prioritarias seleccionadas en anterior reunión.
3. Estrategia y acciones específicas para consecución de las medidas más urgentes seleccionadas.
4. Ruegos y preguntas.

Informaciones previas:

Se inicia la reunión con el saludo del Secretario y el agradecimiento a los asistentes por su presencia.

A continuación, se procede al desarrollo de los puntos arriba indicados:

**1. Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se aprueba el acta de la sesión anterior, con la modificación propuesta, por unanimidad.

**2. Exposición de la posición de la DGD respecto a las propuestas de trabajo y valoración de las medidas prioritarias seleccionadas en anterior reunión.**

Eduardo Muñoz, Jefe de Sección de Deporte Escolar, presenta la posición de la DGD al respecto de las medidas seleccionadas en la reunión anterior.

- Medida nº 5. Potenciar la unidad administrativa responsable del Deporte en Edad Escolar.

Opinión DGD: Al respecto de esta medida, surge la pregunta de cómo potenciarla. Si es mediante un aumento de los recursos humanos no va a ser posible. Entendemos que con lo que hay es suficiente. Se está trabajando en cubrir la plaza de la auxiliar que cambió su plaza y con esto no sería necesario más personal.

**ASISTENTES:**

D. Eduardo Nuez Vicente  
D. Ángel Elhombre López  
Dña. María Carmen Félix Vidal  
Dña. Irela Arbonés Arqué  
D. Pedro Suñén Oliván  
D. Jorge Moliner Noya  
D. José Miguel Plumed Aldecoa  
D. Carlos Estremera Cebrián

**SECRETARIO:**

D. Eduardo Muñoz Ubide  
(Jefe de Sección de Deporte Escolar)

- Medidas nº 11 y 18. Creación de la figura de un coordinador-educador deportivo para los centros escolares, y creación del Proyecto Deportivo de Centro.

Se exponen las diferentes posibilidades existentes:

- ❖ Que sea tenido en cuenta para el Concurso de Traslados.

El punto 4.3 de los méritos a valorar en el Concurso de Traslados de maestros y profesores de Secundaria. Ello es posible porque este punto no es normativa básica y la norma estatal lo deja abierto con la frase "y otras figuras análogas".

Dependerá de la voluntad del Director General competente por lo que exigirá de un escrito de solicitud y una regulación de su nombramiento y sus obligaciones y características, similar a la que existe para los Coordinadores TICs (actuales MIAS) y los COFOs (Coordinadores de Formación), aunque teniendo en cuenta que los primeros no tienen reconocimiento de méritos en el concurso.

- ❖ Reconocimiento de horas de formación docente. Ya se ha conseguido para la II edición de los Premios Escuela y Deporte.

- ❖ Reducción horaria. Habría dos opciones básicas:

i. Una persona o varias (una por provincia) con liberación horaria. Se buscaría una situación similar a la del programa Ajedrez en la Escuela, que actualmente cuenta con un liberado 2/3 jornada para su desarrollo.

ii. Reducción de hasta dos horas a cada Coordinador Deportivo de Centro. Se trataría de dejarlo a potestad del centro de acuerdo a sus posibilidades, de forma que no implique la contratación de un profesor nuevo.

- ❖ Gratificación. Existe el precedente del Plan de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA), actualmente ampliado en el Programa Aúna. Éste programa no parece que se ajuste a lo que buscamos ya que, aunque actualmente se ha ampliado, con respecto a actividades con nuestro alumnado sólo contempla el trabajo de las competencias matemática, lingüística y de aprender a aprender.

La DGD entiende que las opciones con mayor probabilidad de éxito a corto/medio plazo son las referidas al concurso de traslados y a los créditos de formación.

- Medida nº 21. Reedición revisada del programa "Entrenando a Padres y Madres".

Opinión DGD: Se aclara que se está trabajando con la Asociación Aragonés de Psicólogos del Deporte y que se trataría de un programa nuevo diferente. Pese a lo expuesto, se valoraran y tendrán en cuenta las aportaciones que a este respecto acuerde la Mesa.

### **3. Estrategia y acciones específicas para consecución de las medidas más urgentes seleccionadas.**

Respecto a la medida 5, D. Eduardo Nuez y D<sup>a</sup> Carmen Félix explican que propusieron que esa medida constara entre las prioritarias en el sentido de que las decisiones y acuerdos tomados en Deportes (y con ello de la Mesa del Deporte en edad Escolar) tuvieran reflejo y mayor peso en las decisiones del Departamento y de las Direcciones Generales correspondientes. Insisten en la necesidad de vinculación entre centros educativos, Departamento y Comarcas en materia de Educación Física y deporte.

Respecto a las medidas 11 y 18, se acuerda que, si bien sería un avance conseguir que la dedicación de los Coordinadores Deportivos de Centro sea valorada en concurso de Traslados y en créditos de formación, hay que luchar por conseguir una reducción horaria del profesorado implicado de, al menos, hasta dos horas semanales.

Los representantes en la Mesa del Deporte escolar vinculados a centros educativos argumentan a favor de esta medida que en para el cumplimiento de la Orden de Tiempos Escolares (especialmente en los centros de primaria que se han adherido a la jornada continua).

Además, explican que el departamento para Primaria está trabajando en el currículo integrado de música y que podría estar interesado en hacer algo similar con Educación Física (en adelante EF). Se trataría de abrir la posibilidad a que aquellos centros que estuvieran interesados, dentro de la flexibilidad horaria que permite la norma (7 horas y media), pudiesen incorporar la carga horaria de EF.

La figura del Coordinador Deportivo de Centro no debería implicar la incorporación de nuevo profesorado (por la carga económica para el Departamento que ello implicaría), ya que esas horas de reducción de jornada se restarían de horas complementarias o guardias, y se adaptarían a las necesidades específicas de los centros al figurar en la normativa con el texto "... hasta dos horas", y porque serían los equipos directivos, al igual que ocurre con los Coordinadores TICs, los que autorizarían la existencia de dicho Coordinador y serían responsables de su nombramiento.

Los miembros de la Mesa preguntan al Jefe de Sección del Deporte Escolar si, debido a que ha desaparecido la aportación económica del CSD para el Programa de Promoción de la Actividad Física en Centros Educativos, podría utilizarse el dinero de los Premios escuela y deporte del IberCaja para dotar económicamente una nueva convocatoria, que entienden que sería de mayor utilidad que los actuales premios. D. Eduardo Muñoz responde que hará la consulta y que en la próxima reunión se responderá.

D. Jorge Moliner plantea la necesidad de que aportemos desde la Mesa en la elaboración de la convocatoria de apertura de centros escolares. El jefe de Sección responde que ya se ha contactado con los responsables de la convocatoria y que se muestran favorables a escuchar las los acuerdos de la Mesa en este sentido.

Finalmente la Mesa acuerda que la propuesta que se traslade debería también:

- Documento base con las características que debe tener el Proyecto Deportivo de Centro y del Coordinador Deportivo de Centro para ser reconocido. En ese proyecto se propone que debe integrar actividades deportivas intercentros.
- Reducción horaria de los Coordinadores Deportivos de Centro de, al menos, hasta dos horas semanales. Sería el equipo directivo del centro educativo el que determinaría la persona que asumiría esa función y las horas concretas de reducción, de acuerdo a sus necesidades concretas.

Se propone que se incluya en el documento la propuesta de que dicha reducción horaria sea para todos los Coordinadores deportivos de Centro en el mismo momento (por ejemplo, miércoles las dos últimas horas de la mañana), para entorpecer lo menos posible el funcionamiento de la institución educativa cuando el docente responsable deba acudir a reuniones formativas o de coordinación.

- Liberación de media jornada de un docente, de forma similar al programa "Ajedrez en la Escuela".
- Reconocimiento de la figura de Coordinador Deportivo de Centro en el Concurso de Traslados de maestros y profesores E. Secundaria, FP y RR.EE.
- Reconocimiento de créditos de formación docente.

- Tomando como referencia el programa "Ajedrez en la Escuela" y el proyecto de itinerario formativo para los Coordinadores TICs, diseñar unas jornadas formativas-organizativas necesarias para el reconocimiento del proyecto deportivo de centro y de su responsable.

Ello debe implicar que el Departamento debe facilitar la asistencia a dichas actividades a los Coordinadores deportivos de Centro.

Se acuerda igualmente que el documento base será trabajado vía online y que será aprobado en la siguiente reunión de la Mesa.

Respecto a la medida 21, se proponen algunas medidas que podrían favorecer un clima menos tenso y más educativo:

- Ir de la mano con la asociación +EF, están trabajando en esa línea y podríamos coordinar esfuerzos.
- Se habla del nivel de implicación del entrenador, desde limitando el tiempo que tiene para dar instrucciones a sus jugadores al periodo entre tiempos de juego o en tiempos muertos, hasta la situación del entrenador dentro del campo.
- Obligatoriedad de una reunión inicial obligatoria de los entrenadores con sus jugadores y sus familias para que trasladen unas pautas básicas de comportamiento y existencia de un compromiso de adhesión por escrito de las familias. También se plantea la posibilidad de que desde DGD una persona establezca reuniones
- Existencia de un carnet por puntos para los equipos.
- Imponer el saludo inicial de los deportistas, al menos, y de sus progenitores, al principio y final del encuentro.
- Instauración del día del deporte escolar.
- Actas que reflejen aspectos cualitativos (comportamiento, técnica, mejora respecto a sí mismo). Se habla de diseñar actas que permitan la evaluación del clima del partido (5 ítems bien definidos) por los entrenadores de ambos equipos, de forma que al final de temporada (jornada de clausura o inauguración de los JDEE) se les conceda una distinción a los equipos que hayan destacado en ese sentido. Además, ese dato puede "dar pistas" de donde están los problemas.

Se explica que en los Special Olympics en entrenador previamente a la competición determina el tiempo que se supone que va a hacer su deportista y si varía en más de un 10% no obtendría medalla. Así los grupos de competición serían más igualados y el punto de referencia sería el propio deportista, no sus rivales.

Otro miembro de la Mesa comenta que en gimnasia se está haciendo algo similar en función de las horas de entrenamiento, de forma que los entrenadores encuadran a sus deportistas de acuerdo a este criterio para establecer niveles de competición más homogéneos.

- Campañas de sensibilización cada cierto tiempo (a veces con el mismo mensaje): carteles en los campos con mensajes a favor del juego limpio, folleto con forma de balón que los jugadores entregan a sus familias al inicio del partido.
- Establecer un buzón de incidencias, de forma que cualquiera que desee comunicar algo tenga un canal para hacerlo.

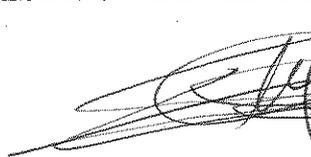
#### **4. Ruegos y preguntas.**

Se acuerda por unanimidad que la siguiente reunión se celebrará el 16 de junio a las 9 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las catorce horas del día y en el lugar indicado ut supra, de todo lo cual doy fe como Secretario.

En Zaragoza, a 16 de junio de 2016.

EL SECRETARIO DE LA  
MESA DEL DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

  
EDUARDO MUÑOZ URBIDE



